

**INFORMES**

DEL

**12° PERIODO DE SESIONES  
DE LA COMISION FORESTAL  
LATINOAMERICANA**

Y DEL

**4° PERIODO DE SESIONES  
DEL COMITE DE PARQUES  
NACIONALES Y VIDA SILVESTRE**

Celebrados en La Habana, Cuba  
2-7 de febrero de 1976



**ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION**

## SESIONES PRECEDENTES DE LA COMISION

lo de sesiones	Río de Janeiro, Brasil	23 de mayo de 1949.
lo de sesiones	Lima, Perú	14 de noviembre de 1949
lo de sesiones	Santiago, Chile	11 de diciembre de 1950
lo de sesiones	Buenos Aires, Argentina	16-23 de junio de 1952
lo de sesiones	Caracas, Venezuela	4-15 de octubre de 1955
lo de sesiones	Antigua, Guatemala	4-15 de noviembre de 1958
lo de sesiones	México D.F., México	3-6 de agosto de 1960
lo de sesiones	Santiago, Chile	13-19 de noviembre de 1962
lo de sesiones	Curitiba, Brasil	5-12 de noviembre de 1964
lo de sesiones	Port of Spain, Trinidad y Tabago	4-9 de diciembre de 1967
lo de sesiones	Quito, Ecuador	16-21 de noviembre de 1970

I N F O R M E S

del

12<sup>o</sup> PERIODO DE SESIONES

de la

COMISION FORESTAL LATINOAMERICANA

y del

4<sup>o</sup> PERIODO DE SESIONES

del

COMITE DE PARQUES NACIONALES Y FAUNA SILVESTRE

celebrados en La Habana, Cuba, del 2 al 7 de febrero de 1976

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION

Roma, 1976

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican de parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

Este libro es propiedad de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, y no podrá ser reproducido, ni en su totalidad ni en parte, por cualquier método o procedimiento, sin una autorización por escrito del titular de los derechos de autor. Las peticiones para tal autorización especificando la extensión de lo que se desea reproducir y el propósito que con ello se persigue, deberán enviarse al Director de Publicaciones, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Via delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia.

INDICE

Página

Resumen de las Recomendaciones	
A. Recomendaciones a los Estados Miembros .....	v
B. Recomendaciones a la FAO .....	
I. Introducción .....	1
II. Aprobación del programa .....	2
III. Elección de la Mesa Directiva .....	2
IV. Situación forestal: declaraciones de los países	
V. Tendencias y perspectivas forestales en América Latina .....	4
VI. La escasez de pasta y papel .....	4
VII. Modernización de la administración pública del sector forestal en América Latina .....	5
VIII. Actividades de los organismos auxiliares de la Comisión:	
(a) Comité de Parques Nacionales y Vida Silvestre .....	7
(b) Comité sobre Investigaciones Forestales .....	7
IX. Cuestiones que han de someterse a la consideración del Comité de Montes:	
(a) Actividades del Departamento de Montes de la FAO .....	7
(b) La función de las Comisiones Forestales Regionales .....	8
(c) Comité de Desarrollo Forestal en los Trópicos .....	8
(d) Octavo Congreso Forestal Mundial .....	8
X. Asuntos de la Comisión:	
(a) Fecha y lugar del próximo período de sesiones .....	8
(b) Otros asuntos .....	8
(c) Aprobación del informe .....	9

APÉNDICES

- Apéndice A: Programa
- Apéndice B: Lista de los participantes
- Apéndice C: Lista de los documentos
- Apéndice D: Discurso inaugural pronunciado por el Presidente del Instituto Nacional de Desarrollo y Aprovechamiento Forestales
- Apéndice E: Discurso inaugural pronunciado por el representante de la FAO
- Apéndice F: Discurso de clausura pronunciado por el Ministro Vice-Presidente del Instituto Nacional de Reforma Agraria
- Apéndice G: Informe del 4<sup>o</sup> Período de Sesiones del Comité de Parques Nacionales y Vida Silvestre

RESUMEN DE RECOMENDACIONES

A. Dirigidas a los Gobiernos Miembros

(a) Tendencias y perspectivas forestales

1. Las instituciones forestales de los países deberían participar activamente en la segunda etapa del estudio de tendencias y perspectivas del sector forestal latinoamericano, para asegurar una adecuada coordinación de actividades a nivel nacional. (párr. 24)

(b) Modernización de la administración pública en el sector forestal

2. Los planes forestales deberían ser simples y prácticos y formar parte integrante de los planes nacionales de desarrollo socio-económico. (párr. 41(a))

3. Los países miembros deberían incrementar sus intercambios de información y compartir en la mayor medida de lo posible sus experiencias en materia de desarrollo forestal mediante reuniones, grupos de trabajo y otros medios; en particular se recomendó el establecimiento de grupos de trabajo sobre: administración forestal; formas de organización para la producción forestal; desarrollo de plantaciones forestales comerciales; y desarrollo de las industrias de pasta y papel con atención especial a las instalaciones de tamaño mediano. (párr. 41(b))

4. Los países miembros y la FAO deberían esforzarse en establecer un proyecto a nivel regional para estudiar las posibilidades y los problemas de la ordenación agro-silvo-pastoral en América Latina y promover la utilización racional de los recursos naturales renovables mediante la integración equilibrada de las distintas formas de uso. (párr. 41(c))

5. Se debería intensificar el intercambio de semillas forestales y, cuando sea posible, en escala comercial. (párr. 41(d))

6. En la educación y capacitación de profesionales y técnicos forestales debería darse mayor peso a las disciplinas de administración, organización y principalmente sociología aplicada al trabajo forestal, vinculando más estrechamente la enseñanza a los aspectos laborales. (párr. 41(e))

7. Los países deberían promover estudios e intercambios de información sobre protección, higiene y organización del trabajo forestal. (párr. 41(f))

8. Los países interesados y la FAO deberían promover las investigaciones silvícolas en la selva húmeda tropical latinoamericana, creando un nuevo centro para la región y/o reforzando los que existan y coordinando las labores de las instituciones en funcionamiento. (párr. 41(i))

9. Los países interesados en constituirse en sede de un centro regional de capacitación en parques nacionales y fauna silvestre, deberían hacer llegar su propuesta a la FAO señalando los recursos de contrapartida que pondrían a disposición del proyecto y las condiciones de funcionamiento sugeridas. (Apéndice G, párr. V(i))

10. Los países deberían solicitar a la FAO que incluya expertos en fauna silvestre y/o parques nacionales en los proyectos forestales. (Apéndice G, párr. V(iii))

11. Los países deberían dar especial atención para establecer un sistema nacional de parques nacionales y otras áreas protegidas que incluya sobre bases científicas, muestras de los ecosistemas representados en sus territorios, de manera que para el quinto período de sesiones del Comité, los informes nacionales permitan establecer las bases del sistema latinoamericano de parques nacionales y otras áreas protegidas. (Apéndice G, párr. V(v))

12. Los países deberían dar la máxima prioridad al establecimiento de parques nacionales y otras áreas protegidas para garantizar la conservación de los ecosistemas de los litorales y bosques tropicales húmedos. (Apéndice G, párr. V(vi))

13. Donde los ecosistemas son comunes a los países y su conservación o la de especies dependen de estrecha coordinación para un buen manejo, se deberían establecer parques nacionales y/u otras áreas protegidas de carácter fronterizo en las que los países hagan coincidir sus políticas administrativas y de manejo. (Apéndice G, párr. V(vii))

14. Los países que aún no han ratificado la "Convención de Washington sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre", deberían realizar los mayores esfuerzos para hacerlo en la brevedad posible. (Apéndice G, párr. V(viii))

15. Los países deberían promover el desarrollo de planes de manejo intensivo y/o de criaderos para las especies de la fauna silvestre más amenazadas por su alto valor económico, que contribuyan en forma especial al desarrollo social de los pueblos del área en que se encuentran. (Apéndice G, párr. V(ix))

16. Los países de los cuales depende la salvaguardia de determinadas especies deberían establecer los contactos necesarios con los países limítrofes o del área, a fin de establecer acuerdos tendientes a armonizar las legislaciones y las respectivas medidas de aplicación y/o de control. (Apéndice G, párr. V(x))

## B. Dirigidas a la FAO

### (a) Tendencias y perspectivas forestales

1. La ejecución de la segunda etapa del estudio de tendencias y perspectivas forestales en América Latina debería llevarse a cabo. (párr. 22)

2. El estudio debería tomar en cuenta las situaciones de todos y cada uno de los países, para que permita una efectiva utilización de sus resultados en el diseño de las políticas nacionales y de los planes de desarrollo forestal. (párr. 23)

3. Debería prepararse un manual práctico y simple para la obtención, compilación y procesamiento de datos estadísticos. (párr. 24)

4. Se debería profundizar el estudio de la evolución futura de la oferta y la demanda de productos forestales elaborados en particular en las siguientes áreas de interés:

- Las causas y efectos del agotamiento de los recursos forestales dando particular énfasis al análisis de los efectos de las estructuras agrarias en el agotamiento de los recursos forestales de la región y de las funciones de los bosques en la protección del medio ambiente, en la producción de bienes y en la recreación.
- El potencial de los bosques naturales operables y de las plantaciones forestales.
- Los costos de abastecimiento de madera industrial en los países de la región.

Debería asignarse segunda prioridad al estudio de las tendencias y perspectivas de productos forestales no maderables y de los factores institucionales, ya que éstos deberían ser analizados en la medida que ellos tengan relevancia para el examen del balance futuro de oferta y demanda de productos maderables.

5. Se debería dar énfasis al estudio de las interdependencias entre el uso de los recursos forestales y la actividad agropecuaria. (párr. 27)
6. Se debería intensificar las acciones y esfuerzos encaminados a estudiar los problemas y potencialidades de las especies forestales que todavía no tienen la aceptación deseada en los mercados. (párr. 28)
7. Se debería crear un grupo de expertos regionales en el campo de la planificación para atender continuamente las necesidades específicas de cada país en América Latina, o bien expandir su programa actual del Grupo Asesor para la Planificación y Desarrollo de Industrias Forestales añadiendo la actividad de planificación del desarrollo forestal. (párr. 29)

(b) La escasez de pasta y papel

8. La segunda fase del programa de trabajo que la FAO, el PNUD, el Banco Mundial, la UNIDO y otras organizaciones internacionales establecieron para luchar contra la escasez prevista de papel y celulosa, en los países en vías de desarrollo, debería dedicar especial atención a la posibilidad de instalar fábricas pequeñas, empleando tecnologías modernas. (párr. 34)
9. FAO debería recopilar, actualizar y poner a disposición de los gobiernos toda la información existente sobre papel y celulosa, realizar estudios en América Latina sobre oferta y demanda de papel y celulosa y proyecciones sobre la situación futura, que incluyan detalles sobre precios, materias primas utilizadas, fábricas existentes, procesos y capacidades de las mismas y, al mismo tiempo, iniciar estudios encaminados a establecer o perfeccionar tecnologías que permitan la utilización de mezclas de especies latifoliadas tropicales (párr. 35)
10. FAO debería proponer, en la próxima reunión del Sistema Económico Latinoamericano, la creación de: un Comité de Acción que asuma la responsabilidad de orientar, desde su etapa inicial hasta su ejecución, los proyectos para el establecimiento de fábricas de pasta y papel, así como un Centro Regional de Investigaciones Tecnológicas con el esfuerzo conjunto de los Estados Miembros interesados en la utilización, con este fin, de los recursos naturales existentes. (párr. 36)

11. FAO debería coordinar los esfuerzos que se están realizando a través de los diferentes proyectos existentes en el sistema de las Naciones Unidas, que tienen que ver con los problemas del sector papel y celulosa, de modo que no se dupliquen actividades (párr. 37)

(c) Modernización de la administración pública en el sector forestal

12. Los países miembros y la FAO deberían esforzarse en establecer un proyecto a nivel regional para estudiar las posibilidades y los problemas de la ordenación agro-silvo-pastoral en América Latina y promover la utilización racional de los recursos naturales renovables mediante la integración equilibrada de las distintas formas de uso. (párr. 41(c))
13. El Seminario FAO/SIDA sobre fomento de la enseñanza forestal, a celebrarse en Quito en 1976, debería estudiar la vinculación del estudio y el trabajo en la capacitación forestal. (párr. 41(g))
14. FAO debería intensificar su labor en materia de educación y capacitación forestal, principalmente mediante la publicación de manuales prácticos adaptados a las necesidades de la región; en particular, un manual sobre reunión, compilación y uso de datos estadísticos de interés práctico para las administraciones forestales. (párr. 41(h))
15. Los países interesados y la FAO deberían promover las investigaciones silvícolas en la selva húmeda tropical latinoamericana, creando un nuevo centro para la región y/o reforzando los que existen y coordinando las labores de las instituciones en funcionamiento. (párr. 41(i))

(d) La función de las comisiones forestales regionales

16. El informe del 12<sup>o</sup> período de sesiones de la Comisión Forestal Latinoamericana debería ser presentado como documento de apoyo a la próxima Conferencia Regional de la FAO que se celebrará en abril de 1976 en Lima, con el objeto de que se le preste al sector forestal la atención que se merece en las más altas esferas nacionales. (párr. 47).

17. En el 13<sup>o</sup> período de sesiones de la Comisión Forestal Latinoamericana se debería incluir en los temas a discutir la "percepción remota" para lo cual se solicitó a la Comisión Forestal Norteamericana que ponga a disposición los resultados del grupo de estudio que se dedica a estas materias. (párr. 48)

18. La Comisión debería reunirse cada cuatro años. (párr. 49)

(e) Octavo Congreso Forestal Mundial

19. La Comisión recomendó que el tema central del Octavo Congreso Forestal Mundial sea: "La ordenación de montes en el contexto del desarrollo rural". (párr. 51)

(f) Parques nacionales y vida silvestre

20. FAO debería realizar las gestiones necesarias para apoyar el establecimiento en la región de un centro regional de capacitación en parques nacionales y fauna silvestre, que considere la formación de cuadros de mando medio y el entrenamiento de profesionales para el aprovechamiento de la fauna silvestre y el planeamiento y administración de los parques nacionales y otras áreas protegidas. (Apéndice G, párr. V(i))

21. La Comisión recomendó enfáticamente la aprobación del proyecto "Planificación y Manejo de Recursos Naturales en Areas Silvestres", y expresó la necesidad de que se estudie la localización de la sede del proyecto, y de que además de sus objetivos propuestos, asuma las funciones del secretariado del Comité de Parques Nacionales y Fauna Silvestre. (Apéndice G, párr. V(ii))

22. FAO debería sugerir incluir expertos en fauna silvestre y/o parques nacionales en los proyectos forestales. (Apéndice G, párr. V(iii))

23. Antes de la próxima reunión del Comité de Parques Nacionales y Fauna Silvestre FAO debería someter a la consideración de los países una propuesta de nomenclatura adaptada a la realidad social y económica de la región y debidamente coordinada con la Comisión de Parques Nacionales y Areas Protegidas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos. (Apéndice G, párr. V(iv))

## I. INTRODUCCION

1. La Comisión Forestal Latinoamericana de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación celebró su Duodécima Sesión del 2 al 7 de febrero de 1976 en La Habana, gracias a la gentil invitación del Gobierno de Cuba.
2. La Sesión se celebró con la asistencia de delegados enviados por los siguientes países miembros: Argentina, Cuba, Chile, Ecuador, Francia, Honduras, Jamaica, México, Países Bajos, Panamá, Perú, Reino Unido, Surinam, y Trinidad y Tobago; de observadores de Canadá y España; y de representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Instituto Forestal Latinoamericano de Investigación y Capacitación (IFLAIC) y del Banco Mundial. La lista completa de los asistentes figura en el Apéndice B.
3. Asistió a la Sesión el Señor Luis Huguet, Director Servicio de Operaciones, Departamento de Montes, en representación del Dr. E. Saouma, Director General de la FAO y del Dr. K.F.S. King, Subdirector General - Departamento de Montes de la FAO. El Señor S. Salcedo, Oficial Forestal Regional, actuó de Secretario.
4. La Sesión inaugural fue presidida por el Señor José Ponce Díaz, Presidente del Instituto Nacional de Desarrollo y Aprovechamiento Forestales, (INDAF) de Cuba, quien dió la bienvenida a los delegados en nombre del Gobierno. En su intervención resaltó que es precisamente en la actividad forestal, donde en la mayoría de los países se refleja los efectos de la destrucción del recurso por los intereses foráneos, que con la tala selectiva y sin medidas de protección, han causado un acelerado proceso de degradación del recurso. Expresó que en la búsqueda de soluciones a estos problemas, la Comisión Forestal Latinoamericana tiene funciones de gran importancia dentro de las Naciones Unidas, y recordó a los delegados que de sus intervenciones saldrán pautas para fijar los programas, las estrategias y las políticas forestales que debe ejecutar la FAO. Al mismo tiempo recaló que esa contribución dará mayores frutos si nace del esfuerzo común de todos los participantes, aunando criterios y de este modo hacer oír con mayor fuerza la voz de Latinoamérica en el ámbito del sistema de las Naciones Unidas, especialmente dentro de FAO. El texto completo del discurso del Sr. Ponce Díaz se presenta como el Apéndice D de este informe.
5. El Representante del Director General de la FAO y del Director del Departamento de Montes, Sr. L. Huguet, Director del Servicio de Operaciones, dió los agradecimientos al Gobierno de Cuba por haber aceptado el hospedar esta Sesión de la Comisión Forestal Latinoamericana y por la excelente organización del evento. Expresó el profundo pesar del Sub-Director General, Jefe del Departamento de Montes de FAO, por no haber podido atender esta Sesión. Explicó que esto se debió a que el nuevo Director General necesita de sus colaboradores más cercanos en Roma, para preparar a la mayor brevedad el Programa de Laborés de la FAO para el bienio 1976-77. Al respecto resumió la nueva orientación que se dará a las actividades de la FAO para que los delegados la tengan en consideración cuando formulen sus recomendaciones, sugiriendo que en sus deliberaciones tomen nota y, en lo posible, den recomendaciones concretas para que el programa de trabajo del Departamento de Montes para 1976-1977 esté de acuerdo con esa nueva política, enunciada como sigue: "habiendo renunciado a todo paternalismo frente a los Estados a cuyo servicio está la FAO, revisar los programas con espíritu constructivo, para librarlos de todo academicismo, darles una utilidad práctica más inmediata y dar una dimensión nueva a la FAO, dedicándola cada vez más a la identificación, la preparación e incluso, en la medida de sus posibilidades, a la financiación de los proyectos de desarrollo agrícola". Recordó que el programa que el Departamento de Montes ya había preparado y que se está revisando contenía cuatro áreas de concentración que son las siguientes:
  - Dar prioridad a la silvicultura tropical.
  - Desarrollar la industria de la pasta y el papel en los países en vías de desarrollo.
  - Propender a la integración de la silvicultura con la agricultura, mediante en particular, lo que se ha llamado la "agri-silvicultura", de modo de contribuir al desarrollo rural integrado y al empleo.

- Promover el comercio de los productos forestales, particularmente de los que provienen de los montes tropicales.

El texto completo del discurso del Sr. Huguet se lo presenta como el Apéndice E de este informe.

6. En su calidad de miembro del Comité Ejecutivo de la Comisión Forestal Latinoamericana el Sr. K. Hall, hablando a nombre del Presidente de la Comisión, agradeció la hospitalidad brindada por el Gobierno de Cuba y la gran oportunidad que se le ha presentado a los Delegados de observar de cerca la gran belleza de este país y el impresionante desarrollo y progreso que ha tenido lugar en Cuba, en la última década. Finalmente agradeció a la Secretaría de FAO por el esfuerzo realizado en la preparación de esta Sesión.

## II. APROBACION DEL PROGRAMA

7. El Programa Provisional (FO:LAFC/76/Inf.3) que se lo incluye como Apéndice A fue aprobado sin comentarios.

8. Los documentos que figuran en el Apéndice C fueron sometidos a la consideración de los delegados.

## III. ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA

9. De acuerdo con los Artículos II-1 y II-5 de su reglamento, la Comisión eligió un Presidente, 3 Vice-Presidentes y un Relator. Los siguientes miembros de la Comisión fueron elegidos por unanimidad:

Presidente	:	José Ponce Díaz (Cuba)
Vice-Presidentes	{	Lucas Tortorelli (Argentina)
		Jesús Vázquez Soto (México)
		Bal Ramdial S. (Trinidad-Tobago)
Relator	:	Teodoro Suárez Mantilla (Ecuador)

## IV. SITUACION FORESTAL: DECLARACIONES DE LOS PAISES

10. Este tema fue analizado en base a las intervenciones de los delegados de los distintos países, quienes resumieron los hechos de mayor trascendencia registrados en cada país desde la Sesión anterior de la Comisión.

11. En el campo de política, legislación y administración forestal, la Comisión tomó nota de los avances logrados durante el período en los países, en la formulación de planes de desarrollo socio-económico, y reforzamiento de los servicios forestales. Se destacaron los esfuerzos tendientes a reforzar la propiedad social y el establecimiento, en varios países, de empresas forestales ejidales, de otras formas asociativas y organismos descentralizados.

12. Un notable avance se ha notado en los últimos años, en casi todos los países, en materias concernientes a parques nacionales y conservación de la fauna silvestre.

13. La Comisión tomó nota, con gran satisfacción, del enorme esfuerzo que se ha realizado y se está planeando en materia de reforestación en muchos de los países, aprovechando las extraordinarias condiciones ecológicas que presenta América Latina en comparación con otras regiones. Para el efecto se considera necesario prever la posible demanda de semillas de especies forestales certificadas que habrán de requerir los diferentes países latinoamericanos. Estas plantaciones se están realizando con el objeto de disminuir la dependencia externa de productos forestales, principalmente papel y celulosa, y en menor medida con fines de protección ambiental.

14. En materia de educación y capacitación forestal se mencionaron los grandes avances logrados, pero en general se reconoció que aún falta mucho por hacer en este campo.
15. Varios países destacaron los esfuerzos realizados en la lucha contra los incendios forestales, uno de los problemas más delicados que frecuentemente se presenta en la región.
16. La Comisión escuchó con gran interés los progresos y las perspectivas concretas de un manejo y de un aprovechamiento racional de los bosques mixtos tropicales encaminados hacia la solución del difícil problema que presenta la comercialización de un gran número de especies poco conocidas por los mercados nacionales e internacionales.
17. La Comisión reconoció que un mayor reforzamiento de las instituciones públicas forestales permitirá un control efectivo sobre los recursos naturales y actividades derivadas, posibilitando eliminar los efectos dañinos que traen consigo la agricultura migratoria, la tala selectiva y la explotación no controlada de especies, así como los causados por las actividades de las empresas transnacionales, los cuales constituyen las principales causas del gran deterioro de los recursos forestales en América Latina.
18. La Comisión tomó nota con gran interés de los avances logrados en materia de inventaración forestal y los interesantes programas de manejo forestal en terrenos escarpados, que se están realizando en algunos países.
19. En materia de producción forestal se destacaron algunos logros importantes, pero en general, se esperan que los mayores resultados se alcancen en los próximos años debido a la implementación de muchos proyectos que están en ejecución y planeación, especialmente en el sector de papel y celulosa.
20. En el curso de sus intervenciones, los delegados de Argentina, Cuba, Chile, Ecuador, Honduras, Jamaica, Panamá, Perú, Surinam y Trinidad y Tobago expresaron su reconocimiento al PNUD y a la FAO por la colaboración que han recibido en el sector forestal a través de los proyectos de campo existentes en sus respectivos países.

#### V. TENDENCIAS Y PERSPECTIVAS FORESTALES EN AMERICA LATINA

21. La Comisión tomó nota del documento FO/LAFC/76/2 titulado "Tendencias y Perspectivas Forestales en América Latina (informe preliminar)". La Secretaría informó a la Comisión que este documento ha sido preparado siguiendo una recomendación acordada por los jefes de los Servicios Forestales en una reunión informal efectuada durante el último Congreso Forestal Mundial.
22. Después de un activo debate, los países mostraron su interés en continuar realizando esfuerzos para ampliar el conocimiento de las tendencias y perspectivas forestales de la región, por lo que la Comisión recomendó llevar a cabo la segunda etapa del estudio propuesto en el documento de la Secretaría.
23. La Comisión recomendó que el estudio tome en cuenta las situaciones de todos y cada uno de los países, para que permita una efectiva utilización de sus resultados en el diseño de las políticas nacionales y de los planes de desarrollo forestal.
24. La Comisión recomendó la cooperación activa de las instituciones forestales de los países en la segunda etapa del estudio, con el fin de asegurar una coordinación adecuada de las actividades a nivel nacional. Para ayudar a los países a participar activamente en este tipo de estudios, la Comisión recomendó que la FAO prepare un manual práctico y simple para la obtención, compilación y procesamiento de datos estadísticos.
25. La Comisión recomendó profundizar el estudio de la evolución futura de la oferta y la demanda de productos forestales elaborados en particular en las siguientes áreas de interés:

- Las causas y efectos del agotamiento de los recursos forestales dando particular énfasis al análisis de los efectos de las estructuras agrarias en el agotamiento de los recursos forestales de la región y de las funciones de los bosques en la protección del medio ambiente, en la producción de bienes y en la recreación.
- El potencial de los bosques naturales operables y de las plantaciones forestales.
- Los costos de abastecimiento de madera industrial en los países de la región.

26. Se recomendó asignar segunda prioridad al estudio de las tendencias y perspectivas de productos forestales no maderables y de los factores institucionales, ya que éstos deberían ser analizados en la medida que ellos tengan relevancia para el examen del balance futuro de oferta y demanda de productos maderables.

27. La Comisión recomendó dar énfasis al estudio de las interdependencias entre el uso de los recursos forestales y la actividad agropecuaria, los cuales no sólo ponen a disposición de ésta factores protectores del suelo y el agua, sino que también constituyen elementos importantes en la generación de empleo rural, el mejoramiento ambiental y la producción de una serie de insumos, tales como materiales de construcción y papel, indispensable para el desarrollo y mejoramiento del nivel de vida de los pueblos de la región.

28. Se observó con agrado los esfuerzos del Departamento de Montes de la FAO encaminados a estudiar los problemas y potenciales de las especies forestales que todavía no tienen la aceptación deseada en los mercados y se recomendó intensificar las acciones en esta dirección, en la segunda etapa del estudio.

29. Observando que el impacto de este tipo de estudio sobre decisiones concretas depende, en gran medida, de la existencia de un grupo adecuado de planificación forestal en cada uno de los países latinoamericanos, la Comisión recomendó a la FAO crear un grupo de expertos regionales en el campo de la planificación para atender continuamente las necesidades específicas de cada país en América Latina, o bien expandir su programa actual de asesoramiento a la industria incluyendo la planificación del desarrollo forestal. Además, sugirió que los países designen un funcionario nacional, para que coordine los trabajos respectivos.

30. Finalmente, los observadores del Banco Mundial y del CIDA pusieron de relieve la necesidad de poder contar en sus respectivas instituciones con estudios de esta naturaleza que provean un marco regional de referencia para el análisis y toma de decisiones concernientes al estudio, aprobación, financiamiento y apoyo técnico de proyectos específicos de desarrollo y manifestaron su satisfacción por la decisión de la Comisión de recomendar a la FAO la continuación del estudio de tendencias forestales en América Latina.

## VI. LA ESCASEZ DE PASTA Y PAPEL

31. Se analizó en el seno de la Comisión con gran interés el tema de la escasez de pasta y papel, que se presentó a la consideración de los delegados a través de la exposición hecha por el representante de la FAO.

32. Hubo consenso en la necesidad de concentrar los esfuerzos para eliminar la situación de dependencia externa que tiene la región para satisfacer la demanda de productos forestales, principalmente papel y celulosa, utilizando los extensos recursos forestales y de bagazo con que cuenta la región y las excepcionales condiciones ecológicas que presentan la mayoría de los países para el crecimiento acelerado de los árboles en las plantaciones artificiales.

33. La Comisión reconoció que no se debe considerar sólo los aspectos de rentabilidad del capital para determinar el establecimiento de plantaciones forestales y de fábricas de papel y celulosa, pues existen otros factores socio-económicos muy importantes que pueden hacerlo aconsejable, como son: la provisión de abundante empleo rural, el efecto multiplicador en la economía, la necesidad de preparar y entrenar técnicos nacionales, ahorrar divisas, asegurar independencia nacional y el abastecimiento interno, etc.

34. La Comisión recomendó que la segunda fase del programa de trabajo que la FAO, el PNUD, el Banco Mundial, la UNIDO y otras organizaciones internacionales establecieron para luchar contra la escasez prevista de papel y celulosa, en los países en vías de desarrollo, dedique especial atención a la posibilidad de instalar fábricas pequeñas, empleando tecnologías modernas.

35. La Comisión recomendó a la FAO que recopile, actualice y ponga a disposición de los gobiernos, toda la información existente sobre papel y celulosa, así como la realización de estudios en América Latina, sobre oferta y demanda de papel y celulosa y proyecciones sobre la situación futura, que incluyan detalles sobre precios, materias primas utilizadas, fábricas existentes, procesos y capacidades de las mismas y que al mismo tiempo se inicien estudios encaminados a establecer o perfeccionar tecnologías que permitan la utilización de mezclas de especies latifoliadas tropicales.

36. Teniendo presente la Resolución 20-75 de la décimo octava Conferencia de la FAO relativa a las "Relaciones entre la FAO y el SELA" la cual pone de manifiesto "la decisión de los países de América Latina y el Caribe de establecer el Sistema Económico Latinoamericano como organismo de la región para coordinar las relaciones internacionales e intensificar la cooperación entre los países de la región en el ámbito económico internacional", la Comisión recomienda a la FAO que, en el marco de dichas relaciones proponga al SELA en su próxima reunión la creación de: un Comité de Acción que asuma la responsabilidad de orientar la ejecución de los proyectos, desde su etapa inicial hasta su ejecución, para el establecimiento de fábricas de pasta y papel, así como un Centro de Investigaciones Tecnológicas, a nivel regional, con el esfuerzo conjunto de los Estados miembros interesados, para la utilización, con este fin, de los recursos naturales existentes.

37. Asimismo, apoyándose en la información existente y en el ofrecimiento de FAO, expresado en el párrafo 17 del Documento FO:LAF/76/3, la Comisión recomienda a la FAO coordinar los esfuerzos que se están realizando a través de los diferentes proyectos existentes en el sistema de las Naciones Unidas, que tienen que ver con los problemas del sector papel y celulosa, de modo que no se dupliquen actividades.

38. De otra parte, la Comisión recaló la necesidad de una participación activa de los gobiernos en los proyectos regionales desde la etapa de los estudios hasta su aprobación, lo que redundaría en el mayor éxito de la gestión y aseguraría la contribución de técnicos nacionales, coadyuvando a la formación de los mismos.

## VII. MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL SECTOR FORESTAL EN AMERICA LATINA

39. La Comisión consideró el documento FO:LAF/76/4 "La modernización de la administración pública en el sector forestal de América Latina" junto con el documento de apoyo FO:MISC/75/22 "Estudio comparado de las Administraciones Forestales Públicas de América Latina (Texto provisional)". Numerosos países participaron en el debate aportando informaciones sobre sus problemas más importantes y sus logros principales en materia de desarrollo institucional en el campo forestal. El debate reflejó claramente el dinamismo de que están dando pruebas muchas de las administraciones forestales públicas latinoamericanas para cumplir mejor su misión actual y para hacer frente a nuevas circunstancias.

40. Se desprendieron del debate las siguientes conclusiones:

- La política forestal debe expresar fielmente para el sector forestal los lineamientos socio-económicos generales de la nación.
- La Administración Forestal Pública es la herramienta principal para ejecutar la política forestal del Estado. Por tanto, la Administración Forestal Pública debe tener un nivel jerárquico que corresponda a la importancia actual y potencial del sector forestal.

- La organización de la Administración Forestal Pública debería ser tal que, respetando el principio de centralización normativa, permita reforzar y descentralizar las estructuras territoriales con vistas a la eficacia operativa y logre concertar las actividades del servicio forestal con las de los otros servicios públicos a fin de integrar los distintos usos de la tierra y contribuir al desarrollo rural.
- Además de la Administración Forestal Pública es necesario reforzar los instrumentos indirectos de política forestal particularmente a través de los sistemas fiscal, cooperativo y crediticio.
- Un personal bien capacitado a todos los niveles y guiado por la noción de servicios al interés colectivo constituye la principal fuerza propulsora del desarrollo forestal.

41. La Comisión recomendó:

- a) que los planes forestales sean simples y prácticos y que sean parte integrante de los planes nacionales de desarrollo socio-económicos;
- b) que los países miembros incrementen sus intercambios de información y compartan en la mayor medida posible sus experiencias en materia de desarrollo forestal mediante reuniones, grupos de trabajo y otros medios; en particular se recomendó el establecimiento de grupos de trabajo sobre:
  - i) administración forestal
  - ii) formas de organización para la producción forestal
  - iii) desarrollo de plantaciones forestales comerciales
  - iv) desarrollo de las industrias de pasta y papel con atención especial a las instalaciones de tamaño medio;
- c) que los países miembros y la FAO se esfuercen en establecer un proyecto a nivel regional para estudiar las posibilidades y problemas de la ordenación agro-silvo-pastoral en América Latina y promover la utilización racional de los recursos naturales renovables mediante integración equilibrada de las distintas formas de uso;
- d) que se intensifique el intercambio de semillas forestales y cuando sea posible, en escala comercial;
- e) que en la educación y capacitación de profesionales y técnicos forestales se dé mayor peso a las disciplinas de administración, organización y principalmente sociología aplicada al trabajo forestal, vinculando más estrechamente la enseñanza a los aspectos laborales;
- f) que los países promuevan los estudios e intercambios de información sobre protección, higiene y organización del trabajo forestal;
- g) que en el Seminario FAO/SIDA sobre fomento de la enseñanza forestal, a celebrarse en Quito en 1976, se estudie la vinculación del estudio y el trabajo en la capacitación forestal;
- h) que la FAO intensifique su labor en materia de educación y capacitación forestal, principalmente mediante la publicación de manuales prácticos adaptados a las necesidades de la región. En particular la FAO debería publicar un manual sobre reunión, compilación y uso de datos estadísticos de interés práctico para las Administraciones Forestales;

- i) que los países interesados y la FAO promuevan las investigaciones silvícolas para la selva húmeda tropical latinoamericana, creando un nuevo centro para la región y/o reforzando los que existan y coordinando las labores de las instituciones en funcionamiento.

42. La Comisión decidió que se hiciera constar en el informe de este período de sesiones su respaldo al "Estudio comparado de las Administraciones Forestales Públicas de América Latina" y su felicitación a los autores del mismo.

#### VIII. ACTIVIDADES DE LOS ORGANOS AUXILIARES DE LA COMISION

##### (a) Comité de Parques Nacionales y Vida Silvestre

43. La Comisión tomó nota del informe presentado por el Comité de Parques Nacionales y Fauna Silvestre (Apéndice G) y, al aprobar el mismo, hizo suyas las recomendaciones propuestas por el Comité.

##### (b) Comité sobre Investigaciones Forestales

44. La Secretaría informó a la Comisión que debido a dificultades en su organización no se pudo convocar el 3er Período de Sesiones del Comité Latinoamericano sobre Investigaciones Forestales, sin embargo, gracias a la colaboración prestada por el Sr. F.H. Wadsworth, Presidente de dicho Comité, se pudo someter a la consideración de la Comisión el estudio "La Investigación Pública Forestal en América Latina" (FO:LAFC/76/5). La Comisión tomó nota, con gran interés, del contenido del mencionado trabajo, en el cual se hace mención a las necesidades más inmediatas para el progreso de la investigación forestal en la región, como son: (1) adiestramiento especializado para personal profesional, (2) estabilización organizacional con miras al prestigio y al establecimiento de carreras atractivas para los investigadores, y (3) fondos para instalaciones y su funcionamiento.

#### IX. CUESTIONES QUE HAN DE SOMETERSE A LA CONSIDERACION DEL COMITE DE MONTES

##### (a) Actividades del Departamento de Montes de la FAO

45. La Secretaría presentó este tema a la consideración de la Comisión, dividiéndolo en dos partes, la primera, todo lo relacionado con el Programa Ordinario de Labores de FAO para lo cual se puso a disposición de los delegados la nota de Secretaría titulada "Actividades del Departamento de Montes de la FAO realizadas en Virtud del Programa Ordinario y de Interés para la Región Latinoamericana". (FO:LAFC/76/6). El Representante de FAO resumió el documento mencionado y aclaró que los objetivos a plazo medio del Departamento de Montes de la FAO y las características principales del programa de trabajo para 1976-77, no han sido todavía aprobados ya que se lo está revisando en Roma, con el objeto de introducir los cambios necesarios, de modo que este programa sea un fiel reflejo de la nueva política de FAO y luego ser sometido a la aprobación del Consejo en julio próximo.

46. La segunda parte de las actividades del Departamento de Montes se refirió específicamente a las operaciones forestales de campo, para lo cual se presentó a la consideración de la Comisión la nota de Secretaría (FO:LAFC/76/7), titulada "Operaciones Forestales de Campo de la FAO en la Región". Ante la inquietud planteada por algunos delegados en la demora para llenar los puestos contemplados en los proyectos nacionales, la Secretaría informó que esto se ha debido a la crisis financiera que atraviesa en estos momentos el PNUD y que se espera solucionar este problema en el curso del próximo año. El Representante del PNUD indicó que estos problemas se han debido a dos causas: al aumento de los costos ocasionados por la inflación mundial y a que los proyectos programados se han ejecutado últimamente, especialmente en América Latina, en lapsos más breves que los que se tenían programados.

(b) La función de las Comisiones Forestales Regionales

47. La Comisión consideró el rol de las Comisiones Forestales Regionales en base a la nota de Secretaría titulada "La Función de las Comisiones Forestales Regionales" (FO:LAFRC/76/8). La Comisión coincidió plenamente con lo expresado por el Comité de Montes en el sentido de la importancia que tienen las Comisiones Regionales como foro para discutir los problemas del sector forestal y recomendó que se someta el informe del 12º Período de Sesiones de la Comisión Forestal Latinoamericana, como documento de apoyo a la próxima Conferencia Regional de la FAO que se celebrará en abril de 1976 en Lima, con el objeto que se le preste al sector forestal la atención que se merece en las más altas esferas nacionales.

48. La Comisión también recomendó a la FAO que en el 13º Período de Sesiones de la Comisión Forestal Latinoamericana incluya en los temas a discutir la "Percepción remota" para lo cual se solicitó a la Comisión Forestal Norteamericana que ponga a disposición los resultados del grupo de estudio que se dedica a estas materias.

49. Hubo consenso en que sería deseable que las reuniones de la Comisión se realizaran cada dos años, pero que esto es poco práctico dada la dificultad que tienen varios países para enviar delegaciones; por lo cual recomendó que la Comisión se reúna cada cuatro años, siempre que los países sean capaces de organizar grupos de trabajo, sobre temas específicos, de modo que sus resultados se sometan a consideración de la Comisión Forestal Latinoamericana.

(c) Comité de Desarrollo Forestal en los Trópicos

50. Se informó a la Comisión que este año la reunión del Comité de Desarrollo Forestal en los Trópicos se realizará en Roma en la segunda mitad de 1976 y que tendrá un carácter especial ya que gran parte del material que se había preparado para la "Consulta Mundial sobre los Bosques Tropicales Húmedos", se presentará a la consideración de los participantes en esta reunión, ya que lamentablemente la Consulta Mundial, que estaba programada para realizarse en 1975, debió cancelarse por motivos de causa mayor.

(d) Octavo Congreso Forestal Mundial

51. La Secretaría puso a disposición de los participantes el documento "El Octavo Congreso Forestal Mundial" (FO:LAFRC/76/9). La Comisión, luego de intercambiar ideas sobre su programa, recomendó como tema central del Congreso el relativo a: "La Ordenación de Montes en el contexto del desarrollo rural".

X. ASUNTOS DE LA COMISION

(a) Fecha y lugar del próximo período de Sesiones

52. La Comisión decidió que el Director General de la FAO, en consulta con el Presidente de la Comisión, determinará la fecha y lugar de la 13ª Sesión.

(b) Otros asuntos

53. La Secretaría informó a la Comisión sobre la publicación del Boletín preparado por la Oficina Regional de la FAO, titulado "Información Forestal Latinoamericana" y puso a disposición de los países interesados este medio informativo para publicar asuntos de interés para la región.

(c) Aprobación del informe

54. El proyectado de informe fue aprobado con algunas modificaciones que se han incorporado al presente documento.

55. La Sesión fue clausurada por el Excmo. Señor Ministro Vice-Presidente del Instituto Nacional de la Reforma Agraria, Daniel Solana Finera; el texto de su discurso aparece en el Apéndice F.

56. El representante de la FAO, Sr. Huguet, transmitió a las autoridades cubanas el agradecimiento de la FAO por las facilidades prestadas para la organización de la reunión y felicitó a los delegados de los países participantes por su valiosa contribución a los trabajos de la Comisión.



PROGRAMA

APENDICE A

PRIMERA SESION PLENARIA

1. Cuestiones de procedimiento
  - (a) Aprobación del programa
  - (b) Elección de la Mesa
2. Tendencias forestales en la región
  - (a) Situación forestal: declaraciones de los países
  - (b) Tendencias y perspectivas forestales en América Latina
    - (i) Informe provisional
    - (ii) Análisis del problema
    - (iii) Actividades futuras
3. La escasez de pasta y papel

GRUPOS DE TRABAJO

4. Cuarta reunión del Comité de Parques Nacionales y Vida Silvestre
5. Modernización de la administración pública del sector forestal en América Latina
  - (a) Principios y estrategias de la reforma administrativa para las funciones de desarrollo
  - (b) La base institucional para el desarrollo forestal y la protección del medio ambiente en América Latina (estudio comparativo de la administración forestal pública en América Latina).

SEGUNDA SESION PLENARIA

6. Actividades de los órganos auxiliares de la Comisión
  - (a) Comité de Parques Nacionales y Vida Silvestre
  - (b) Comité sobre Investigaciones Forestales
7. Cuestiones que han de someterse a la consideración del Comité de Montes
  - (a) Actividades del Departamento de Montes de la FAO
    - (i) Examen de las actividades del Departamento de Montes que interesen a la región, realizadas después del último período de sesiones
    - (ii) Objetivos a plazo medio del Departamento de Montes y Programa de Labores para 1976-77
    - (iii) Operaciones forestales de campo en la región
  - (b) La función de las Comisiones Forestales Regionales
  - (c) Comité de Desarrollo Forestal en los Trópicos

(d) Octavo Congreso Forestal Mundial

8. Asuntos de la Comisión

(a) Fecha y lugar del próximo período de sesiones

(b) Otros asuntos

(c) Aprobación del informe

LISTA DE LOS PARTICIPANTES

Presidente - PONCE DIAZ, J. (Cuba)  
Vice-Presidentes - TORTORELLI, L. (Argentina)  
- VAZQUEZ SOTO, J. (México)  
- RAMDIAL, B. (Trinidad y Tobago)  
Relator - SUAREZ MANTILLA, T.R. (Ecuador)  
Secretario - SALCEDO GUINA, S. (FAO)

MIEMBROS DE LA COMISION

Argentina

Representante: - TORTORELLI, L.  
Director General de Recursos Naturales  
Renovables  
Paseo Colón  
Buenos Aires

Cuba

Representante: - PONCE DIAZ, J.  
Presidente, Instituto Nacional de  
Desarrollo y Aprovechamiento Forestales  
(INDAF)  
Virtudes 680  
La Habana

Adjuntos:

- CARPIO CAMAROTTI, C.  
Co-Director  
Centro de Investigaciones y  
Capacitación Forestales  
INDAF  
- BLANCO GARCIA, A.  
Sub-Director General  
INDAF  
- BONET HERNANDEZ, S.  
Sub-Director General  
INDAF  
- DIAZ ARENCIBIA, J.  
Sub-Director General  
INDAF  
- GOMEZ RICAÑO, J.R.  
Director Política Forestal  
INDAF

Cuba (continuación)

Adjuntos:

- FERNANDEZ VEGA-BOSH, O.  
Director de Economía  
INDAF
- DIAZ SERRANO, V.  
Sub-Director de Política Forestal  
INDAF
- ESPINOSA CHAVIANO, A.  
Administrador, Centro Investigaciones  
y Capacitación Forestales  
INDAF
- PINO MOLINA, N.A.  
Director de Producción Forestal  
INDAF
- REYES NIEBLA, A.  
Director del Trabajo  
INDAF
- MESA, Margarita  
Centro de Investigaciones y  
Capacitación Forestales  
INDAF
- CONCHESO, J.A.  
INDAF
- REGALADO, P.  
Investigador de Fauna  
INDAF
- O'HARRIS, S.  
INDAF
- SALDAÑA, R.  
Secretario General  
Sindicato Nacional Trabajadores  
Forestales  
Central de Trabajadores de Cuba  
San Carlos y Penalver, piso 3  
La Habana
- RIVAS LOPEZ, R.  
Encargado de Negocios a.i.  
de Cuba ante la FAO  
Ministerio de Relaciones Exteriores
- TOLEDO, E.  
Funcionario Dirección de Organismos  
y Conferencias Internacionales  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Calzada esquina a G  
Vedado  
La Habana

Cuba (continuación)

Adjuntos:

- MORENO, A.  
Funcionario Dirección de Organismos y Conferencias  
Internacionales  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Calzada esquina a G  
La Habana
- LEON TORRAS, R.  
Funcionario de la Dirección del Departamento de  
Organismos Económicos Internacionales  
Comisión Nacional de Colaboración Económica y  
Científico-Técnica  
1ra. y B - Vedado  
La Habana
- SANTIESTEBAN, R.  
Funcionario de la Dirección de América Latina,  
Comisión Nacional de Colaboración Económica y  
Científico-Técnica  
1ra. y B - Vedado  
La Habana
- ALVISA RIVERO, A.  
Funcionario Dirección de Organismos y Conferencias  
Internacionales  
Ministerio de Relaciones Exteriores
- SALINA, E.  
Instituto Nacional de Industria Turística  
3ra. y G - Vedado  
La Habana
- SAGUE, H.  
Director Rama Agrícola  
Academia de Ciencias de Cuba  
La Habana
- NOA SILVERIO, H.  
Jefe del Departamento de Documentación y Evaluación  
Económica  
Instituto Cubano de la Industria de los Derivados de la  
Caña de Azúcar (ICIDCA)  
Vía Blanca No. 804  
Guanabacoa - Habana
- AGUERO, C.  
Jefe del Departamento de Papel  
Instituto Cubano de la Industria de los Derivados de la  
Caña de Azúcar (ICIDCA)  
Vía Blanca No. 804  
Guanabacoa - Habana
- GIL DE LAS CASAS, J.  
Jefe de Departamento  
Ministerio de la Industria Química  
Ave. Salvador Allende 666  
La Habana

Cuba (continuación)

Adjuntos:

- DIEZ, H.  
Ministerio de la Industria Química  
Ave. Salvador Allende 666  
La Habana
- RIVERA VILLAFRANCA, J.  
Jefe del Plan "Sierra del Rosario"  
Callajabos, Prov. Pinar del Río
- BETANCOURT FIGUERAS, Y.  
Director Departamento Forestal  
Ministerio de Educación  
Obispo 160, esq. a Mercaderes  
La Habana
- DURAN, A.  
Asesor Nacional de Educación Agropecuaria  
Ministerio de Educación  
Obispo 160, esq. a Mercaderes  
La Habana

Asesor:

- KALUTSKII, K.K.  
Director, Centro de Investigaciones y Capacitación  
Forestales, INDAF

Chile

Representante:

- CONTESSE GONZALEZ, J.  
Ingeniero Forestal, Corporación Nacional Forestal (CONAF)  
Av. Bulnes 285  
Santiago

Ecuador

Representante:

- SUAREZ MANTILLA, T.R.  
Director General de Desarrollo Forestal  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Quito

Suplente:

- PONCE SALAZAR, J.A.  
Jefe del Departamento de Parques Nacionales y Vida  
Silvestre  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Quito

Francia

Representante:

- PARRAT, J.  
Conservateur des Eaux et Forêts  
Ministère de l'Agriculture - Service des Forêts  
Iter, Avenue de Lowendal  
75007 Paris

Suplente:

- MARCHAND, H.  
Ingénieur en chef du Génie rural, des Eaux et des Forêts  
Office National des Forêts  
4, Avenue de Saint Mandé  
Paris 12ème

Honduras

Representante:

- MAGAÑA PETIT, A.  
Corporación Hondureña de Desarrollo  
Forestal  
2do piso Edificio Midence-Soto #225  
Tegucigalpa

Jamaica

Representante:

- HALL, K.C.  
Director of Forests  
Forest Department  
Kingston 8

Suplente:

- SYMES, G.A.  
Deputy Director of Forests  
Forest Department  
Kingston 8

Adjunto:

- CLARE, B.A.  
Ambassador of Jamaica  
Embassy of Jamaica  
Havana

México

Representante:

- VAZQUEZ SOTO, J.  
Subsecretario Forestal y de la Fauna  
Calle Aquiles Serdán 28  
México 1, D.F.

Suplente:

- VERUETTE FUENTES, J.  
Director General del Inventario  
Nacional Forestal  
Subsecretaría Forestal y de la Fauna  
Progreso 5  
Coyoacan 21, D.F.

Técnicos:

- CASTAÑOS MARTINEZ, L.J.  
Director General del Desarrollo  
Forestal  
Subsecretaría Forestal y de la Fauna  
Calle Aquiles Serdán 28  
México 1, D.F.
- MARTINEZ MARTINEZ, F.  
Director General del Instituto Nacional  
de Investigaciones Forestales  
Subsecretaría Forestal y de la Fauna  
Progreso 5  
Coyoacan 21, D.F.
- GONZALEZ CARRILLO, J.M.  
Jefe de la Oficina de Asuntos  
Internacionales  
Subsecretaría Forestal y de la Fauna  
Calle Aquiles Serdán 28  
México 1, D.F.

México (continuación)

Técnicos:

- SANGRI NAMUR, L.  
Jefe del Departamento de Parques Nacionales  
Subsecretaría Forestal y de la Fauna  
Calle Aquiles Serdán 28  
México 1, D.F.
- ESCARPITA HERRERA, J.  
Dirección Técnica, Unidad Industrial de Explotación Forestal  
Tuxtepec, Oax
- GONZALEZ RICHMOND, C.D.  
Oficina de Asuntos Internacionales  
Subsecretaría Forestal y de la Fauna  
Aquiles Serdán 28  
México 1, D.F.

Países Bajos

Representante:

- DE WIT, Th. P.M.  
Agregado Agrícola  
Embajada de Holanda  
Caracas, Venezuela

Panamá

Representante:

- JAEN SANCHES, R.E.  
Servicio Forestal  
Apartado 53-90  
Panamá 5

Perú

Representante:

- DOUROJEANNI RICORDI, M.J.  
Director General, Dirección General Forestal y de Fauna  
Ministerio de Agricultura  
Natalia Sanchez 220  
Jesus Maria - Lima

Reino Unido

Representante:

- BRADLEY, E.O.  
Principal Forest Officer  
Ministry of Trade and Industry  
Belmopan, Belize

Suplente:

- WYATT-SMITH, J.  
Principal Forestry Adviser  
Ministry of Overseas Development  
Eland House, Stag Place  
London, S.W.1., England

Adjunto:

- MARSHALL, M.W.  
First Secretary (Commercial) and Consul  
British Embassy - Cuba

Surinam

Representante:

- VINK, A.T.  
Deputy Director-General, Surinam  
Forest Service  
P.O. Box 436  
Paramaribo
- VREDEN, F.E.  
Director of Research  
c/o Surinam Forest Service  
P.O. Box 436  
Paramaribo

Trinidad y Tobago

Representante:

- RAMDIAL, B.S.  
Conservator of Forests  
Forest Division  
Private Bag 30  
Trinidad

OBSERVADORES DE LOS ESTADOS MIEMBROS QUE NO SON MIEMBROS DE LA COMISION

Canada

- ROBERTS, R.W.  
Forestry Adviser  
Special Advisers Branch  
Canadian International Development  
Agency  
Ottawa
- SAYN-WITTGENSTEIN, L.  
Director, Forest Management Institute  
Canadian Forestry Service  
Ottawa

España

- PELFORT BATALLA, J.  
Jefe Sección Estudios y Planes  
ICONA  
Ministerio de Agricultura  
Calle Mayor 83  
Madrid

REPRESENTANTES DE LAS NACIONES UNIDAS Y ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

- HOYZER, L.  
Representante Residente del PNUD en Cuba  
Apartado Postal No. 4138  
La Habana
- SALAZAR PAREDES, H.  
Res. Rep. del PNUD adjunto en Cuba  
Apartado Postal No. 4138  
La Habana

ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES

Banco Mundial

- THIEBACH, G.G.  
Commodities and Export Projections  
Division  
World Bank  
1818 H Street, N.W.  
Washington D.C., U.S.A.

Instituto Forestal Latinoamericano de Investigación y Capacitación

- RAETS, G.H.  
Director, IFLAIC  
Apartado 36  
Mérida, Venezuela
- AYMARD FRANCESCHI, P.E.  
IFLAIC  
Apartado 36  
Mérida, Venezuela
- GRIJPM, P.  
IFLAIC  
Apartado 36  
Mérida, Venezuela

LISTA DE LOS DOCUMENTOS

<u>Tema del Program</u>	<u>Sigla</u>	<u>Título</u>
1	FO:LAFC/76/1	Programa provisional
2(b)	FO:LAFC/76/2	Tendencias y perspectivas forestales en América Latina: informe provisional
3	FO:LAFC/76/3	La escasez de pasta y de papel
5	FO:LAFC/76/4	La modernización de la administración pública en el sector forestal de América Latina
6(b)	FO:LAFC/76/5	La investigación pública forestal en América Latina
7(a)	FO:LAFC/76/6	Actividades del Departamento de Montes de la FAO realizadas en virtud del Programa Ordinario y de interés para la región latinoamericana
"	FO:LAFC/76/7	Operaciones forestales de campo de la FAO en la región
7(b)	FO:LAFC/76/8	La función de las Comisiones Forestales Regionales
7(d)	FO:LAFC/76/9	El Octavo Congreso Forestal Mundial
7(c)	FO:LAFC/76/10	El Comité de Desarrollo Forestal en los Trópicos

Documentación complementaria

2		Tendencias en la producción, consumo y comercio internacional de productos forestales en América Latina
"		Evaluación de los recursos forestales madereros de la región latinoamericana
"		Evaluación de los recursos forestales no madereros de la región latinoamericana
"		Apéndices extractados de un estudio especial sobre "La Comercialización de las Maderas Tropicales: B. Especies madereras de los bosques tropicales húmedos sudamericanos" (sólo en inglés)
"	FO:MISC/75/14	Tablas regionales de producción, comercio y consumo de productos forestales: mundo, las clases económicas y las regiones
"	FO:MISC/75/16	Tablas por países de producción, comercio y consumo de productos forestales: América Latina

<u>Tema del Programa</u>	<u>Sigla</u>	<u>Título</u>
5	FO:MISC/75/22	Estudio comparado de las administraciones forestales públicas de América Latina
"	FO:MAFP/LA/75/2	Principios y estrategia de la reforma administrativa para funciones de desarrollo
"		Coloquio sobre Modernización de la Administración Pública en el Sector Forestal de América Latina - conclusiones y recomendaciones
7(c)		Posibilidades de ordenación del bosque alto tropical en Africa

---

Documentos de información

FO:LAFC/76/Inf.1	Información general
FO:LAFC/76/Inf.2	Programa provisional anotado
FO:LAFC/76/Inf.3	Calendario provisional
FO:LAFC/76/Inf.4	Lista de los documentos

DISCURSO INAUGURAL

pronunciado por

el Presidente del Instituto Nacional  
de Desarrollo y Aprovechamiento Forestales  
JOSE PONCE DIAZ

Señores delegados, observadores e invitados:

El Instituto Nacional de Desarrollo y Aprovechamiento Forestales, y el Gobierno Revolucionario de Cuba, se complacen en darles a Ustedes la más cordial bienvenida.

Es ésta la primera oportunidad que tenemos de acoger en nuestro país a la Comisión Forestal Latinoamericana y lo hacemos con gran satisfacción. Es siempre placentero recibir amigos, colegas y visitantes. Pero cuando se recibe, como lo hacemos, a un grupo de funcionarios, muchos de ellos especialistas en el campo forestal, que vienen a nuestro país con el propósito de aunar esfuerzos para dilucidar problemas de interés común, de escuchar y de aportar puntos de vista, de promover al mejoramiento de la sociedad y de los recursos naturales que ella necesita; la satisfacción se convierte en júbilo.

Es precisamente la actividad forestal por sus características, comunes a muchos, por no decir a la mayoría de los países aquí representados, donde se refleja con mayor agudeza los efectos del saqueo continuado de las riquezas por potencias dominantes en distintas etapas de la historia; la tala indiscriminada de los recursos, el proceso acelerado de degradación, y la condena secular sobre toda riqueza, ha sido expuesta reiteradas veces por muchos de los países no sólo ya de Latinoamérica, sino de Africa y de otras partes del mundo.

Este país que hoy brinda a ustedes hospitalidad para celebrar esta reunión, recoge en su historia las mismas raíces, los mismos destrozos y la misma herencia; pasamos, de un país de valiosos bosques, a un país de total deforestación como es del conocimiento público por haberse así expresado en reiteradas ocasiones.

El trabajo realizado por nuestro Gobierno desde 1959 para contrarrestar legado tan negativo, podrá apreciarse con mayor profundidad en el informe que a esos efectos rendirá nuestra Delegación al Pleno de esta Comisión Forestal Latinoamericana.

En la búsqueda a soluciones de estos problemas, creemos que la Comisión Forestal Latinoamericana tiene funciones de gran importancia en el concierto de las Naciones Unidas y de la FAO.

Sus aportes sirven para canalizar las preocupaciones y los propósitos de los Estados de la Región para llenar las necesidades de esta parte de la humanidad que todavía no disfruta de los beneficios que el progreso tecnológico permite, y que los derechos del hombre prometen.

Esas posibilidades son amplias y los derechos son justos, pero las necesidades son todavía muy grandes; y además urgentes. Los órganos consultivos y de gobierno del sistema de Naciones Unidas así lo reconocen y es por eso que en su estructura hay un lugar para la Comisión Forestal Latinoamericana. El Comité de Montes de la FAO, cumpliendo sugerencias de la Conferencia de ese Organismo consideró y confirmó la necesidad e importancia de esta Comisión. Es más: para este Duodécimo Período de Sesiones, la Comisión ha sido invitada a manifestar sus propios puntos de vista al respecto; y para reafirmar aún más su importancia, recordemos que la FAO, su Conferencia y su Comité de Montes necesitan -y ellos lo enfatizan- Comisiones Forestales Regionales independientes; libres, para que den su aporte más genuino a la conformación de políticas, estrategias y programas de la FAO para el desarrollo forestal por la cooperación internacional. En realidad son los propios Estados

miembros, nuestros gobiernos, quienes así lo desean; y son también ellos quienes nos trazan las pautas a seguir, los cambios a introducir, los criterios a aplicar. Es así como la mancomunidad de Naciones Unidas en cuyo seno se oye hoy más que antes el eco del clamor de los pueblos humildes de la tierra, nos hablan de su decisión de establecer un "nuevo orden económico internacional", de su determinación de darle "nuevas dimensiones a la cooperación internacional", de sus propósitos de apoyar el "desarrollo rural", de su política de promover "la cooperación entre países en vías de desarrollo", de sus estrategias en la "Segunda Década de Naciones Unidas para el Desarrollo". Son estas circunstancias que hacen particularmente importantes los esfuerzos que esta Comisión hará para dar la contribución que cada delegación quiera aportar y esa contribución dará mejores frutos, si nace del esfuerzo común de todos los participantes en este evento.

Los temas del programa propuesto por la FAO para este Duodécimo Período de Sesiones incluyen asuntos concretos en los que los pronunciamientos de la Comisión Forestal Latinoamericana constituirán una orientación valiosa para la formulación y la conducción del programa de trabajo de ese Organismo. Ustedes han venido a dar aportes que seguramente serán valiosos y nosotros nos sentimos orgullosos de recibirlos y de unir nuestro esfuerzo al de ustedes.

Les deseamos una agradable estadía en Cuba y les invitamos a que conozcan a nuestro pueblo, su trabajo y sus luchas y sus logros. Si podemos contribuir en alguna forma a hacerles su permanencia en este país más agradable e interesante, facilitarles sus movimientos o resolverles cualquier dificultad, siempre encontrarán en cualquiera de los miembros de la Delegación Cubana la mejor disposición para prestarles la cooperación o información necesaria.

Confiamos, en que al regresar a sus respectivos países, lo hagan llevando la satisfacción de quien ha logrado hacer un buen trabajo y con la seguridad de haber dejado en nosotros el gusto de haberlos tenido en esta tierra y de haber compartido con ustedes sus inquietudes y su trabajo.

Muchas gracias.

DISCURSO INAUGURAL

pronunciado por

Louis Huguet  
Director del Servicio de Operaciones  
del Departamento de Montes de la FAO

Distinguidos Delegados y Observadores,

Antes de todo quisiera agradecer de parte del Director General de la FAO al Gobierno de Cuba por haber aceptado hospedar esta Sesión de la Comisión Forestal Latinoamericana y, de acuerdo con lo que he visto hasta ahora, por la excelente organización que se ha hecho para ella.

Después les quisiera expresar el más profundo pesar del Dr. King, mi Jefe, el Sub-Director General del Departamento de Montes por no haber podido asistir a esta Sesión. Hubiera sido para él, y es para mi, un gran honor y un privilegio poder venir a Cuba y trabajar con ustedes. Además el Dr. King tiene un interés personal en los trabajos de esta Comisión ya que es oriundo de esta Región, tiene todo su corazón en ella, mientras yo sólo tengo una parte de mi corazón, pero una gran parte por haber pasado nueve años de mi vida en ella. Así que me toca la tarea sumamente difícil de tratar de sustituir, de reemplazar al Dr. King.

Si nuestro Sub-Director General no ha podido asistir a esta Sesión es que algo está pasando en Roma, casi una revolución. Como ustedes lo han de saber, la Conferencia de la FAO que se ha reunido en Roma en Noviembre del año pasado ha elegido por seis años a un nuevo Director General, el Dr. Saouma que quiere hacer de la organización a su cargo un instrumento más operacional, más eficiente, orientado hacia la solución de los problemas concretos del mundo en vías de desarrollo. Esas son las últimas noticias que yo conocí apenas hace cuatro días acerca de la nueva política que el Director General de la FAO quiere aplicar de acuerdo con las instrucciones que ha recibido de esa misma Conferencia que se verificó en Roma en Noviembre del año pasado.

En muy pocas palabras esta nueva política que ustedes tienen que conocer para que les guíe en su trabajo se puede resumir en tres renglones. El Dr. Saouma quiere evitar los estudios, informes y trabajos puramente académicos, que no se traduzcan en acciones concretas y que no produzcan resultados a corto plazo encaminados a elevar el nivel de vida económico social y cultural, el bienestar y la dignidad de los hombres de los países en vías de desarrollo. Por eso ha decidido, y para eso goza del respaldo completo de la Conferencia de la FAO, no aumentar el personal de la sede sino reforzar la representación y la acción de la FAO directamente a nivel de los países.

Como la Conferencia ya había aprobado un aumento sustancial del presupuesto en términos reales, ese aumento se va a dedicar a trabajos concretos en esos países así como al fortalecimiento de nuestra representación en ellos, de manera de satisfacer sus necesidades de asistencia técnica.

El Dr. King ha tenido que quedarse en Roma para cooperar en la preparación del nuevo programa de trabajo y el nuevo presupuesto de la FAO para 1976/1977. En efecto, ustedes han de saber que la Secretaría de la FAO había preparado en el curso del año 1976 un programa de trabajo y un presupuesto para el bienio 76/77, pero lo había preparado el Director

General que salió -cosa curiosa que un Director General que sale prepare el programa y el presupuesto para el Director General que entra- es decir, que el Director General que entra tendría, durante dos años que ejecutar un programa para el cual nunca ha sido consultado y que difícilmente coincidiría con sus ideas. Ha ocurrido que la Conferencia no ha aceptado ese programa de trabajo y presupuesto y, que después de haber elegido al nuevo Director General con casi la mayoría de los votos - lo que les indica a ustedes la confianza de la cual goza el nuevo Director General - ordenó al mismo que revisara el programa de trabajo y el presupuesto de acuerdo con los principios que anteceden, es decir, no aumentar el personal de las sedes, evitar los trabajos puramente académicos y concentrar la acción de FAO a nivel de los países para la realización de obras concretas que produzcan resultados a corto plazo.

Nos queda poco tiempo para terminar ese trabajo de revisión ya que el Director General tiene que preparar y luego se deberá imprimir y traducir en tres idiomas y presentarlo, primero al Comité de Programas y al Comité de Finanzas en Abril y después presentarlo a la aceptación final, en Julio de 1976, al Consejo de la FAO que ha recibido delegación de la Conferencia para aprobar el nuevo programa. Es así como, en este mismo momento, los 5 Sub-Directores Generales de la FAO, incluido el Dr. King, están trabajando todo el tiempo para preparar o revisar el programa para el bienio 76/77.

En lo que se refiere al Departamento de Montes tenemos que demostrar que nuestro programa, o nuestro programa revisado, cumple con las reglas esenciales de la nueva política de FAO que acabo de indicarles. El documento LAFC 76/6 que se va a discutir uno de estos días, representa el programa que se había redactado el año pasado antes de que se conociera la nueva política de FAO. Sin embargo, creemos sinceramente que ese programa con pocas modificaciones encaja con esa nueva política.

De una manera más concreta ustedes encontrarán en la página 5 del ya citado documento, las cuatro áreas de concentración de acuerdo con las cuales se propone trabajar nuestro Departamento de Montes en el bienio 76/77. Esas áreas de concentración habrían sido discutidas en los años pasados con las distintas Comisiones Forestales Regionales y aprobadas por el Comité de Montes. Esas áreas de concentración son las siguientes:

- Primero: Se dará prioridad a los estudios sobre los montes tropicales. Ustedes saben que el mundo forestal tropical es complejo, poco conocido, frágil, pero que tiene recursos muy importantes. Se ha destruido en muchas partes o empobrecido debido a los cultivos migratorios o explotaciones irracionales. Se han sacado hasta ahora solamente las mejores especies porque la preocupación mayor era ganar dinero y no cuidar del bienestar de los pueblos que se podían beneficiar de esas riquezas. Se han exportado trozas y no, en general, maderas elaboradas, lo que hubiera podido dar más empleos y tener un efecto multiplicador sobre la economía nacional.
- El segundo punto, importantísimo, en el cual el Departamento de Montes propone concentrar sus actividades, es el desarrollo de la industria de la pasta y el papel en los países en vías de desarrollo, dándose la paradoja que actualmente esos países pobres que poseen más de la mitad de los montes del mundo y que tienen grandes posibilidades para plantaciones, sólo producen el 6% de la celulosa elaborada mundialmente.
- El tercer punto sobre el cual el Departamento propone concentrar sus actividades es la contribución de la silvicultura al desarrollo rural y al empleo o, dicho con otras palabras, la integración de la silvicultura con la agricultura mediante en particular, lo que se ha llamado la "agri-silvicultura". De hecho, la silvicultura y el manejo de los montes, cortinas rompevientos, etc., permite proteger la agricultura y aumentar los rendimientos, así como conservar los suelos. Además, la madera, las cajas, el papel son bienes necesarios para una mejor distribución de alimentos.

-- El último tema al cual el Departamento se quiere dedicar, es la expansión del comercio de los productos forestales que provienen de los montes tropicales. Existe en el mundo en vías de desarrollo una riqueza muy grande que no se aprovecha debidamente; sólo unas cuantas especies se exportan y es preciso hacer un esfuerzo para aumentar el número de especies para el beneficio de los países, evitando al mismo tiempo, el empobrecimiento de los montes.

Sugiero que al discutir los variados temas de esta Comisión, ustedes tengan presente esas cuatro prioridades y sugiero también, que de ser posible, las recomendaciones que esta Comisión expresara sean concretas, es decir, que podamos presentarlas a nuestro Director General y demostrar que no son recomendaciones puramente académicas, sino que su cumplimiento se va a traducir en acciones concretas encaminadas a llenar las necesidades más apremiantes de los países en vías de desarrollo.

Señor Presidente, señor Vice-Ministro, distinguidos Delegados y Observadores, desde la última Sesión de esta Comisión que se verificó en 1970 en Ecuador, el mundo ha cambiado rápidamente y esos cambios creo que esta Sesión ha de tenerlos en cuenta, de manera de adaptar nuestra política forestal a ese nuevo mundo que se está forjando. Unos ejemplos de esos cambios son los siguientes:

Gracias al efecto, digamos catalítico, de la crisis del petróleo, los países pobres del sur de la tierra han descubierto su fuerza y ahora discuten a nivel de igualdad con los países ricos.

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha adoptado dos resoluciones de suma importancia, una sobre "Las Materias Primas y el Desarrollo" y la otra sobre "El Nuevo Orden Económico Mundial" al cual ya se ha referido el señor Presidente del INDAF.

Ya existen varios acuerdos entre los países ricos y los países pobres; por ejemplo, el acuerdo de Lomé, que se firmó entre los países del Mercado Común Europeo y varios países en vías de desarrollo de Africa, de Latinoamérica y del Pacífico. Este acuerdo garantiza a esos países la constancia de sus ingresos por concepto de exportación.

Ahora mismo, en París, se están reuniendo los representantes de los países sub-desarrollados del sur y de los países industrializados del norte, con fines de llegar a un acuerdo sobre sus relaciones económicas.

Se acaba de crear la SELA (Sistema Económico Latinoamericano) con la cual la FAO ha decidido cooperar.

Hoy mismo, el solo hecho de que esta Comisión se haya podido reunir en Cuba, demuestra que el mundo está cambiando, por lo menos en lo que se refiere a la comunidad latinoamericana. En efecto, ¿quién hubiera podido imaginar hace 6 años en Quito, que esta Sesión pudiera verificarse en Cuba, con tantas naciones representadas y con tantos Delegados y según espero, con tanto éxito? El hecho de que estemos todos aquí en Cuba, trabajando con un espíritu amistoso y cooperativo, demuestra también que algo ha cambiado en el mundo en general y en Latinoamérica en particular.

Muchas gracias, señor Presidente.



DISCURSO DE CLAUSURA

pronunciado por

el Ministro Vice-Presidente del  
Instituto Nacional de Reforma Agraria  
DANIEL SOLANA PINERA

Señores delegados, observadores e invitados:

Constituye para nosotros un alto honor, clausurar el 12<sup>o</sup> Período de Sesiones de la Comisión Forestal Latinoamericana, al cual ha puesto de manifiesto la voluntad de nuestros países de encontrarse nuevamente para analizar la problemática forestal de la Región.

Fue en 1970, en Quito, que el Gobierno Revolucionario de Cuba se ofreció como anfitrión de este evento, y como nos señalara el señor Huguet en su discurso de apertura, "el sólo hecho de que esta Comisión se haya podido reunir en Cuba, demuestra que el mundo está cambiando; por lo menos en lo que se refiere a la Comunidad Latinoamericana".

Este hecho, a la vez que significativo, no es casual; como no lo es tampoco, que al resultar insoslayable la necesidad de profundos cambios estructurales, que permitan alcanzar objetivos socio-económicos que redunden en beneficio de toda la población, nuestra Región haya sido defensora del Nuevo Orden Económico Internacional, aprobado por la 6<sup>a</sup> Asamblea General Extraordinaria de las Naciones Unidas, y, promotora a su vez, de la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados, loable iniciativa del Presidente de México, Licenciado Luis Echevarría.

En igual sentido, América Latina es hoy exponente de esfuerzos significativos en el ámbito de la cooperación económica internacional que, como en el caso de SELA, el Comité del Caribe, la OLADE y NAMUCAR, permiten aseverar que las ideas de Bolívar, San Martín, Juárez, O'Higgins y José Martí, exponentes de la Unidad Latinoamericana y de defensa de sus intereses, será una realidad.

Es por eso, que en este evento, se ha evidenciado una vez más, la imperiosa necesidad que tienen los gobiernos de hacer realidad los objetivos antes señalados, que constituyen las justas aspiraciones de nuestros pueblos. Igualmente, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, no debe ser ajena a estas ideas y principios, en sus esfuerzos de cooperación con los países del Tercer Mundo.

El Gobierno Revolucionario de Cuba, desde sus inicios ha venido realizando un trabajo sistemático, encaminado al logro de estos objetivos, que en la silvicultura habrán podido apreciar en el informe rendido por nuestra Delegación al pleno de esta Comisión.

Es conocido por la comunidad internacional, que el estado actual de los recursos forestales, refleja con agudeza los efectos del saqueo continuado que han llevado a cabo los países capitalistas desarrollados, responsables de las políticas colonialistas y neo colonialistas.

De aquí que los países de América Latina, Africa y Asia, hayan denunciado, en reiteradas ocasiones, la tala indiscriminada de los bosques, el proceso acelerado de degradación y la explotación llevada a cabo por las compañías transnacionales, todo lo cual, ha llevado a ratificar la necesidad que tienen nuestros países de garantizar la plena soberanía de sus recursos naturales y las actividades económicas derivadas, en función de su independencia política, económica y social.

Consecuentemente, es necesario la implantación de políticas nacionales encaminadas a desarrollar de una manera integral los recursos naturales, concepto indisolublemente vinculado al desarrollo forestal, en el ámbito agropecuario y al problema de las estructuras agrarias, para alcanzar, como objetivo final, el bienestar de toda la población, incluyendo la educación general y especializada, el derecho pleno al empleo, la alimentación, la vivienda y la salud.

Para Cuba, la situación existente, antes del triunfo de la Revolución, era muy similar a la que hoy subsiste en la mayoría de los países en vías de desarrollo. El 8% de los propietarios agrícolas, poseían más del 70% del área rural, lo que demuestra el carácter latifundiaro que padecía nuestra agricultura. Adicionalmente, el 25% de las tierras más fértiles del país eran propiedad de transnacionales norteamericanas.

Estos latifundios se explotaban en forma extensiva y nuestros campesinos y obreros agrícolas vivían en condiciones infrahumanas y depauperantes.

Las dos leyes de reforma agraria aplicadas en nuestro país, limitaron la extensión de las haciendas en 400 y 67 hás. respectivamente, lo cual permitió que 100 mil familias campesinas que tenían el carácter de aparceros, arrendatarios y precaristas, obtuvieron la propiedad de las tierras que cultivaban, acción que se sustentó además por una política del Estado de suministrarle al campesinado los medios e insumos necesarios para la producción, créditos y el establecimiento de precios adecuados.

A su vez, permitió que el 70% del área agrícola pasase a integrar el patrimonio social.

Desde los inicios del período revolucionario y en especial a partir de 1966, se produjo un fuerte proceso inversionista con vistas a crear la infraestructura agraria necesaria para garantizar un desarrollo continuado, el cual se fundamenta en la especialización y desarrollo integral del territorio nacional, sobre bases científicas; es decir, en función de los factores: suelo, clima, disponibilidad de agua, posibilidades de construcción de presas, nuevas comunidades, escuelas, centros culturales, viales y servicios en general.

En este contexto, el hombre ha constituido el factor esencial del proceso, por lo que en el transcurso de estos años se ha garantizado el empleo pleno a nuestros trabajadores del campo y se han obtenido resultados apreciables en la educación y la salud pública.

Por otra parte, en la actualidad la agricultura cuenta con más de 3 mil técnicos de nivel universitario, cifra que será más que duplicada en el presente quinquenio, así como con 23 mil técnicos medios y 50 mil obreros calificados, en los que también obtendremos crecimientos significativos en el transcurso de estos años.

La combinación estudio-trabajo en nuestros escolares nos ha permitido llevar a efecto una revolución educacional, en beneficio de la formación del hombre nuevo y de la economía del país. Nuestras Secundarias Básicas y Preuniversitarios se vuelcan en las labores de los viveros forestales y de frutales y en la recolección de productos agrícolas, entre otras actividades.

Seríamos demasiado extensos si relacionáramos los logros alcanzados en la agricultura cubana durante estos 17 años de arduo trabajo. Basta señalar a modo de ejemplo, que en 1958 poseíamos solamente 9 mil tractores y en la actualidad contamos con más de 50 mil; que en materia hidráulica, la capacidad de embalse de agua en el país era sólo de 30 MM de m<sup>3</sup> y en la actualidad es de más de 4 mil MM, incrementándose en más de 100 mil hás, el área de riego, y triplicándose los caminos rurales, construyéndose miles de instalaciones agropecuarias.

Igualmente, se han alcanzado niveles importantes en la producción y desarrollo de los cultivos de la caña de azúcar, arroz, cítricos, tabaco, viandas y vegetales, así como en la transformación genética de la ganadería bovina y en la producción de leche, huevos y carne avícola y porcina, que nos ha permitido incrementar nuestros fondos exportables y el nivel de vida de la población.

Es necesario señalar que todavía tendremos que realizar un magno esfuerzo y superar innumerables deficiencias; sin embargo, les podemos expresar en el día de hoy, que la agricultura avanza satisfactoriamente y que sus perspectivas son en extremo optimistas. Nuestros empeños están encaminados a lograr altas productividades que permitan en un futuro previsible alcanzar estos niveles de desarrollo.

Los debates de este evento han puesto de manifiesto el vivo interés de la Región en cuanto a la problemática forestal. De ellos caben destacarse los referidos a los temas: escasez de pasta y papel y la modernización de la administración pública del sector forestal en América Latina.

No es necesario abundar en las consecuencias que trae aparejado para el desarrollo económico y social de nuestros pueblos la escasez de pasta y papel, que en el caso de la educación y el desarrollo cultural en general se hace más evidente.

Es realmente significativo el hecho de que los países en desarrollo poseen el 55% de la madera en pie que hay en el mundo y producen el 4% del total mundial de pasta de madera, contrastando con los países desarrollados que con el 45% de la madera en pie producen el 96% del suministro mundial de pasta de madera.

Este hecho, unido al insuficiente nivel industrial de los países del Tercer Mundo, conlleva que éstos continúan con un grado de dependencia tal que los hace invertir anualmente cantidades crecientes de divisas.

El alto costo de las instalaciones fabriles, la carencia de recursos financieros, la falta de accesibilidad a las tecnologías más avanzadas y el deterioro de los términos de intercambio son las causas de este fenómeno, lo cual no ha permitido que se produzcan alteraciones básicas en la estructura neocolonial de las relaciones económicas entre el mundo desarrollado capitalista y el mundo en desarrollo.

Es por eso que hemos visto con agrado el énfasis que ha puesto la Comisión en eliminar esta situación de dependencia externa, preocupación que ha motivado en nuestra Región la creación del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), organismo orientado a promover el desarrollo y la cooperación económica en la Región, agrupando únicamente los intereses de los países latinoamericanos y del Caribe.

La recomendación de la Comisión a la FAO, para que en el marco de sus relaciones con SELA proponga a ésta la creación de un Comité de Acción que asuma la responsabilidad de viabilizar los proyectos para el establecimiento de fábricas de pasta y papel, constituye un resultado de alta significación en este evento.

En lo tocante a la modernización de las administraciones públicas es igualmente alentador ver la preocupación manifestada en cuanto a la atención que deben prestar los gobiernos a desarrollar de una manera dinámica este sector, teniendo ante todo presente, como elemento primordial al hombre, en su desarrollo técnico-económico y socio-cultural.

En nuestro país, sólo con cambios de la base política y socio-económica se pudo afrontar la solución de los problemas heredados de la etapa prerevolucionaria, permitiendo una completa transformación de la Administración Pública, basado en el principio de que la misma es inseparable del desarrollo de la sociedad.

No queremos terminar sin dejar de agradecer a las delegaciones asistentes, y a la Secretaría de la FAO, los ingentes esfuerzos realizados para lograr que el evento llegara a feliz término. A la vez es justo destacar la labor meritoria de los Organismos Nacionales y su personal que han colaborado tan eficazmente, tan calurosamente, para alcanzar este exitoso final.

Esperamos que los resultados del XII Período de Sesiones de la Comisión Forestal Latinoamericana permitan que al regresar a sus países, lo hagan imbuídos de nuevos bríos y con redoblado esfuerzo para hacer realidad lo expresado.

Por último, esperamos que su estancia en nuestro país les haya permitido recoger el sentimiento de solidaridad y amistad inquebrantable entre nuestros pueblos,

Muchas gracias.

COMITE DE PARQUES NACIONALES Y VIDA SILVESTRE

CUARTO PERIODO DE SESIONES

INFORME

I. INTRODUCCION

1. El Cuarto Periodo de Sesiones del Comité de Parques Nacionales y Fauna Silvestre tuvo lugar en La Habana, el 4 de febrero de 1976, gracias a la gentil invitación del Gobierno de Cuba.

2. Asistieron Delegados de: Argentina, Chile, Cuba, Ecuador, Francia, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Perú, Reino Unido y Trinidad y Tobago, además de observadores de: Canadá, España, Holanda, Surinam, PNUD, CIDA, Banco Mundial e IFLAIC.

II. PROGRAMA Y DOCUMENTACION

3. El Programa provisional fué modificado habiéndose adoptado el que figura en el Anexo G-a. Los documentos mencionados en el Anexo G-b fueron sometidos a consideración del Comité. Atendiendo a una sugerencia del Presidente se aprobó que los asuntos relativos a Parques Nacionales fueran tratados separadamente de los de Fauna Silvestre.

III. ELECCION DE LA MESA

4. El Dr. M. Dourojeanni (Perú) fué elegido Presidente del Comité, los Señores J.A. Ponce Salazar (Ecuador) y J.R. Gómez Ricano (Cuba) fueron elegidos Vice-Presidentes; además se eligió al Señor L. Sangri Namur (México) como Relator. El Señor K. Thelen (FAO) actuó como Secretario del Comité.

IV. LA SITUACION PRESENTE Y LAS TENDENCIAS

5. Desde el Tercer Periodo de Sesiones del Comité, en 1970, el número de Parques Nacionales de la región aumentó aproximadamente en 20, cubriendo más de 3 millones de hectáreas. En la actualidad el número de Parques es de más de 104 que abarcan casi 20 millones de hectáreas, sin considerar Reservas y Santuarios Nacionales ni otras áreas protegidas. Se observó que las diferencias en terminología adoptadas por los países dificulta en gran medida el análisis de la situación.

6. La realización de cursos de entrenamiento, para personal profesional y de nivel medio, además de cursos a nivel universitario y becas, han incrementado las posibilidades de disponer de personal capacitado en la Región, aunque no en el nivel requerido.

7. La preparación y puesta en ejecución de planes de Manejo de Parques Nacionales ha sido un logro importante en muchos países. También se está empezando a prestar debida atención a la creación de Sistemas de Parques Nacionales en varios países.

8. El avance de programas de educación sobre el medio ambiente ha sido significativo en unos pocos países pero el interés está aumentando en los otros.

9. El manejo de algunas especies de fauna silvestre ha sido mejorado y en muchos países el manejo de la fauna silvestre ha despertado considerable interés por su potencial social y económico.

#### V. RECOMENDACIONES

- (i) Considerando la necesidad perentoria de disponer de personal especializado para desarrollar los programas de parques nacionales y reservas equivalentes y los referentes a la conservación de la fauna silvestre, el Comité solicitó a la FAO realice las gestiones necesarias para apoyar el establecimiento en la región de un centro de capacitación en parques nacionales y fauna silvestre que considere la formación de cuadros de mando medio y el entrenamiento de profesionales para el aprovechamiento de la fauna silvestre y el planeamiento y administración de los parques nacionales y otras áreas protegidas. Igualmente recomendó a los países interesados en constituirse en sede del referido centro de capacitación, hacer llegar su propuesta a la FAO señalando los recursos de contrapartida que pondrían a disposición del proyecto así como las condiciones de funcionamiento sugeridas.
- (ii) Considerando los halagüeños resultados obtenidos por el proyecto "Ordenación de Montes para la Conservación del Medio Ambiente", el cual terminará en marzo de 1976 y habiendo sido sometido al PNUMA una continuación y expansión del referido proyecto, denominado "Planificación y Manejo de Recursos Naturales en Areas Silvestres", el Comité recomendó enfáticamente su aprobación y expresó la necesidad de que se estudie la localización de la sede, teniendo en cuenta los requerimientos de los países aún no beneficiados y sugirió la conveniencia de que en el caso que este proyecto fuere aprobado, además de sus objetivos propuestos, asuma las funciones del secretariado del Comité de Parques Nacionales y Fauna Silvestre.
- (iii) Considerando que en muchos de los proyectos forestales en ejecución, los países no han solicitado la participación de expertos en las áreas de parques nacionales y/o fauna silvestre o que dicha participación ha sido muy reducida, pese a la perentoria necesidad de considerar toda la problemática de los ecosistemas incluidos, el Comité recomendó a los países que soliciten y a la FAO que sugiera incluir expertos en fauna silvestre y/o parques nacionales en los proyectos forestales.
- (iv) Teniendo en cuenta las serias dificultades que se derivan de la inexistencia de una nomenclatura sobre parques nacionales y demás áreas protegidas aceptado por todos o la mayoría de los países de América Latina, el Comité recomendó que la FAO someta a la consideración de los países, antes de la próxima reunión del Comité, una propuesta de nomenclatura adaptada a la realidad social y ecológica de la región, debidamente coordinada con la Comisión de Parques Nacionales, de Areas Protegidas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos.
- (v) Considerando que pese al esfuerzo efectuado por algunos países de la región para crear un Sistema Nacional de Parques Nacionales y otras Areas Protegidas que incluya, sobre bases científicas, muestras de los ecosistemas representados en sus territorios, el Comité tomó nota que la cobertura lograda no es aún satisfactoria por lo que recomendó a los países brindar especial atención a este asunto, propendiendo a que en el transcurso del Quinto Período de Sesiones del Comité, los informes nacionales permitan establecer las bases del Sistema Latinoamericano de Parques Nacionales y otras áreas protegidas.
- (vi) Considerando que la región posee extensos litorales e inmensas áreas de bosques tropicales húmedos, probablemente debido a lo cual aún no se han tomado las previsiones necesarias para salvaguardarlas, el Comité visto el riesgo de severas alteraciones que se ciernen sobre estos ecosistemas recomendó a los países dar la máxima prioridad al establecimiento de Parques Nacionales y otras Areas Protegidas para garantizar la conservación de tan significativos ecosistemas.

- (vii) Tomando en cuenta que muchos ecosistemas de gran interés abarcan ambos lados de las fronteras y que su salvaguarda o la de determinadas especies dependen de estrechas coordinaciones conducentes a un manejo coherente, el Comité reiteró la recomendación de establecer en dichos casos Parques Nacionales y/u otras Areas Protegidas de carácter fronterizo en las que los países hagan coincidir sus políticas administrativas y de manejo y expresó su satisfacción por las iniciativas tomadas en este sentido por Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela para conservar la biota amazónica y por los países centroamericanos para proteger los ecosistemas amenazados de su región, e hizo votos por el feliz término de las acciones iniciadas.
- (viii) Considerando la importancia que tiene para la conservación "la Convención de Washington sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre", el Comité recomendó a los países que aún no lo han ratificado realicen los mayores esfuerzos para hacerlo en la brevedad posible.
- (ix) Considerando que las poblaciones de las especies de mayor interés económico en la región continúan reduciéndose en forma alarmante pese a la intensificación de los programas de conservación y teniendo en cuenta los notables éxitos alcanzados en algunos países practicando manejo intensivo, inclusive el establecimiento de criaderos, el Comité recomendó a los países promover el desarrollo de planes de manejo intensivo y/o de criaderos para las especies de la fauna silvestre más amcnazadas a consecuencia de su alto valor económico, capaces de contribuir en forma especial al desarrollo social de los pueblos del área en que se encuentran y sugirió dedicar especial atención a los primates, cocodrilos y capibaras así como a las especies de interés cinegético.
- (x) Considerando la imposibilidad de asegurar la conservación de determinadas especies de la fauna silvestre, en especial de las aves migratorias, de no mediar una armonización de las legislaciones sobre fauna silvestre de los distintos países, así como una estrecha coordinación en la aplicación de dichos dispositivos legales y en las medidas de control, el Comité recomendó a los países establecer los contactos necesarios con los países limítrofes o del área, de los que depende la salvaguarda de determinadas especies a fin de establecer acuerdos tendientes a armonizar las legislaciones y las respectivas medidas de aplicación y/o de control.

COMITE DE PARQUES NACIONALES Y VIDA SILVESTRE

CUARTO PERIODO DE SESIONES

PROGRAMA

1. Aprobación del programa
2. Elección de la Mesa
3. Parques nacionales y otras áreas protegidas en América Latina - situación actual y perspectivas
4. Conservación y desarrollo de ambientes naturales
5. La fauna silvestre en América Latina - situación actual y perspectivas
6. Programa de labores futuro
7. Otros asuntos
8. Aprobación del informe

COMITE DE PARQUES NACIONALES Y VIDA SILVESTRE

CUARTO PERIODO DE SESIONES

LISTA DE LOS DOCUMENTOS

<u>Tema del Programa</u>	<u>Sigla</u>	<u>Título</u>
1	FO:LAFC/NPW-76/1	Programa provisional
3	FO:LAFC/NPW-76/2	Parques nacionales y áreas afines - situación actual y tendencias en América Latina
4	FO:LAFC/NPW-76/3	La fauna silvestre, recurso natural en América Latina - Situación actual y tendencias
6	FO:LAFC/NPW-76/5	Una metodología para la planificación de áreas silvestres y parques nacionales

## MIEMBROS DE LA COMISION

Argentina  
Barbados  
Bolivia  
Brasil  
Colombia  
Costa Rica  
Cuba  
Chile  
Ecuador  
El Salvador  
Estados Unidos de América  
Francia  
Guatemala  
Guyana  
Haití

Honduras  
Jamaica  
México  
Nicaragua  
Países Bajos  
Panamá  
Paraguay  
Perú  
Reino Unido  
República Dominicana  
Surinam  
Trinidad y Tabago  
Uruguay  
Venezuela

M-30

M/H8757/S/4.76/1/400